



REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de tratamiento.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Registro de Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión.

Base de Datos

Física y Automatizada.

Datos personales
objeto de
tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos
Pseudónimo
Alias
Teléfono particular
Firma

Electrónicos

Correo electrónico.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- Enviar o entregar la información solicitada a quien realizó el requerimiento, a través de correo electrónico o por teléfono proporcionados.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Plataforma Nacional de Transparencia y módulo de Solicitudes de Acceso a la Información, Correo electrónico institucional, formato de solicitud y/o escrito libre.

Recolección

Física y electrónica.

Actualización

Por solicitud.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Área responsable

Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el sistema de tratamiento serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Dirección General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Contraloría General del Estado.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 31 fracción II, 105, 126 y 128 de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B
Colonia	Revolución
Código postal	91100
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años
Destino final	Baja documental	

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención